



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP034-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las ocho horas y once minutos del día dieciocho de octubre del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información a las diez horas con fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés, a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Dos copias certificadas del acuerdo 8 acta 44 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2023.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de El Salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con Secretaría Municipal quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

12/10/2023

Se recibió solicitud en al UAIP

12 /10/2023

Se envió requerimiento a Secretaría Municipal.



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Secretaría Municipal.

13/10/2023 respuesta de Secretaría Municipal.

En relación a memorándum con referencia OAIP034-2023, recibido en Secretaría Municipal el 12/10/2023, en el cual solicita dos copias certificadas del Acuerdo Municipal Número 08 del Acta Número 44 de la sesión Ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2023, en el cual remito no omitiendo el nombre de la Sra. Ana Celis de Crisóstomo.

Sin más particular me despido.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 literales a, b y c y art 17 de la ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Entregar la información referente a lo solicitado, la cual se le entregara de forma física como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo referente a: "Dos copias certificadas del acuerdo 8 acta 44 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2023."

NOTIFIQUESE. Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud Alcaldía Municipal de Apopa, a las ocho horas y once minutos del día dieciocho de octubre del dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X.

Notificador

Lcda. Cesia Keren Serrano Umaña
XXXXX

Oficial de Inf. Pública

Recibido

Sra. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

Usuario



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126